



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO DEL AIRE.

Depósito Legal M. 3919-1963

MINISTERIO DE DEFENSA

REALES DECRETOS

Número 2059/1979, de 30 de agosto, por el que se nombra Segundo Jefe del Mando Aéreo de Combate y Jefe del Sector Aéreo de Madrid al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Miguel Martínez Vara de Rey y Teus.

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en nombrar Segundo Jefe del Mando Aéreo de Combate y Jefe del Sector Aéreo de Madrid al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Miguel Martínez Vara de Rey y Teus.

Dado en Palma de Mallorca a treinta de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Número 2060/1979, de 30 de agosto, por el que se dispone que el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Luis de Zavala Igartua pase al Grupo «B».

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo,

Vengo en disponer que el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Luis de Zavala Igartua pase al Grupo «B», una vez cumplida la edad reglamentaria el día veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a treinta de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del «B. O. del Estado» núm. 209, de 31 de agosto de 1979.—Disposiciones 21.262 y 21.263.)

ORDENES

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Orden Ministerial núm. 2.850/79, de 29 de agosto, por la que se regula la apertura de cuentas corrientes en entidades bancarias de carácter privado o en Cajas de Ahorro para atender el pago de los devengos de personal.

El Real Decreto-Ley 39/78 ha dispuesto que el manejo de fondos para el pago de retribuciones periódicas al personal se efectúe con carácter general, a través de entidades de crédito, procedimiento que su artículo se-

gundo-dos permite adaptar al personal dependiente del Ministerio de Defensa.

En su virtud, a propuesta de la Subsecretaría de Defensa y con el informe favorable de la Dirección General del Tesoro,

DISPONGO:

Artículo primero.—Las Mayorías, Pagadurías, Subpagadurías y Habilitaciones de este Ministerio que pagan retribuciones periódicas de personal, previa autorización expresa de la Ordenación General de Pagos de la Defensa o de las Ordenaciones Delegadas de Pagos de su demarcación, abrirán una cuenta corriente en entidad bancaria privada o Caja de Aho-

rrros, con el exclusivo fin de atender al pago de los devengos del personal que incluyan en sus extractos o nóminas.

Artículo segundo.—En dicha cuenta corriente sólo se podrán ingresar, mensualmente, los importes líquidos a percibir por sus receptores, para distribuirlos, a través de la misma, mediante transferencias bancarias a las cuentas corrientes de los interesados, o expedición de cheques nominativos a favor de los mismos.

Artículo tercero.—En los cinco primeros días de cada trimestre natural, las Ordenaciones Delegadas de Pagos, remitirán a la Ordenación General de Pagos, relación detallada de las cuentas corrientes cuya apertura hayan autorizado, en el trimestre anterior,

a las Mayorías, Pagadurías, Subpagadurías y Habilitaciones comprendidas dentro de su demarcación.

Madrid, 29 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

SECRETARIA MILITAR DEL AIRE

NOMBRAMIENTOS

Orden Ministerial núm. 2.851/79.— Nombro Vicepresidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas del Ramo del Aire, al excelentísimo señor General de División del Estado Mayor General de este Ejército don Luis de Zavala Igartua.

Madrid, 29 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

MANDO DE PERSONAL

DIRECCION DE PERSONAL

BAJAS

Orden Ministerial núm. 2.852/79.— Causa baja en este Ejército por haber fallecido el día 18 de agosto de 1979, el Capitán de la Escala Especial de Oficiales Armeros Artificieros don Jesús Angel Escorza Marín, que

se encontraba destinado en el Mando de Material.

Madrid, 31 de agosto de 1979.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

RETIROS

Orden Ministerial núm. 2.853/79.— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 19 de octubre de 1979, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Capitán, Telegrafista, a extinguir, don Agustín Sánchez Merchán, del Primer Escuadrón de Transmisiones, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 31 de agosto de 1979.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

PERSONAL CIVIL

TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 2.854/79.— Conforme a lo establecido en el artículo 2.º-Tres del Real Decreto-Ley número 22/77, de 30 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 45) y disposiciones complementarias se conceden los trienios que se indican al funcionario de la Escala de

Auxiliares Administrativos, a extinguir, don Enrique Díaz-Trechuelo y Molini:

Trece (13) trienios, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1978 (Del Cuerpo actual).

Madrid, 28 de agosto de 1979.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

EJERCITO DE TIERRA

DIRECCION DE MUTILADOS

BAJAS

Según comunica la Dirección de Mutilados han fallecido en las fechas y plazas que se indican los jefes y oficiales relacionados a continuación:

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel de Aviación D. Guillermo Caldentey Villalonga (R. G. 6.585), falleció el día 26 de julio de 1979 en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 24 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

(Del «Diario Oficial del Ejército» número 195, de 28 de agosto de 1979. Disposición 12.289.)

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE

MESA DE CONTRATACION

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia concurso público para el suministro de «ONCE HORQUILLAS ELEVADORAS DE 4 Tm.», por un importe límite de 24.357.800,00 pesetas, correspondiente al expediente núm. 91.389, del Mando de Material.

Plazo de entrega: 120 días, y siempre antes del 31 de diciembre de 1979.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación, y los que se determinan en el Pliego de Bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa, calle Romero Robledo, 8, planta semisótano, sector sur.

Los sobres conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de 10 a 12 horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 3 de octubre.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la empresa.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 9 de octubre próximo, a las 11,00 horas, en la sala de sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 487.156,00 pesetas. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en

la Orden de 10 de mayo de 1968 («B. O. del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos números 923/65, de 8 de abril, y 3.410/75, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/73, de 17 de marzo, y Orden ministerial núm. 3.260/73, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 29 de agosto de 1979.—El Comandante Secretario, José Luis Díaz Congregado.

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE

MESA DE CONTRATACION

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia concurso público para el suministro de «DIEZ EQUIPOS DE NAVEGACION TACAN DE A BORDO CON SUS ACCESORIOS», por un importe límite de 40.000.000,00 pesetas, correspondiente al expediente núm. 93.141, del Mando de Material.

Plazo de entrega: Antes del 31 de diciembre de 1979.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación, y los que se determinan en el Pliego de Bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa, Cuartel General del Ejército del Aire, calle Romero Robledo, 8, planta semi-sótano, sector sur.

Los sobres conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de 10 a 12 horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 25 de octubre.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la empresa, y asimismo si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 30 de octubre próximo, a las 12,00 horas, en la sala de sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 800.000,00 pesetas. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («B. O. del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos números 923/65, de 8 de abril, y 3.410/75, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/73, de 17 de marzo, y Orden ministerial núm. 3.260/73, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 29 de agosto de 1979.—El Comandante Secretario, José Luis Díaz Congregado.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

DIRECCION GENERAL DEL TRANSPORTE AEREO

ANUNCIO DE PLAZAS

VACANTES EN LA ORGANIZACION DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL

PC 27/79. — Especialista en Transporte Aéreo. — LIMA (Perú).

Sueldo: 16.978 dólares anuales.

Condiciones exigidas: Título universitario o preparación académica equivalente, preferentemente con especialización en economía o estadística. Gran experiencia en las esferas del transporte aéreo o de las relaciones internacionales en una administración de aviación civil, en un organismo internacional o en una línea aérea internacional. Es indispensable dominar el español y tener buenos conocimientos prácticos del inglés. Aptitud para cumplir con los cometidos específicos del puesto; conocimiento de las disposiciones gubernamentales e intergubernamentales en la esfera de la aviación en América del Sur. Conocimiento de las funciones y objetivos de la OACI, etc.

Plazo de admisión de solicitudes: 16 de octubre de 1979.

PC 29/79.—Director de Asistencia Técnica.—MONTREAL (Canadá).

Sueldo: 31.398 dólares por año.

Condiciones exigidas: Título universitario o formación académica equivalente, de preferencia con especialización en alguna rama aeronáutica, o en economía o administración pública. Amplia experiencia en un cargo ejecutivo de importancia en alguna administración pública, que lleve aparejada la formulación de criterios en materia de servicios de aviación civil y la planificación de su desarrollo. Es conveniente poseer experiencia en planificación y administración de programas de cooperación técnica y en negociaciones oficiales de alto nivel con las autoridades gubernamentales. Es indispensable dominar uno de los idiomas de la organización (español, francés, inglés, ruso) y deseable tener un buen conocimiento práctico de los otros tres.

Plazo de admisión de solicitudes: 31 de diciembre de 1979.
Las solicitudes para las dos plazas mencionadas deben dirigirse a:

Sr. Subdirector, Encargado del Personal
Organización de Aviación Civil Internacional
Case postale 400
Succursale: Place de l'Aviation Internationale
1.000, ouest rue Sherbrooke
MONTREAL, Québec, Canada H3A 2R2.

Para más amplia información en Madrid:

Sección de Organismos Internacionales
SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL
Avenida de América, 25
Planta 2.ª, despacho 242
MADRID-2

GRÁFICAS VIRGEN DE LORETO

AVISO

SERVICIO DE PUBLICACIONES

En la Administración de este BOLETIN se hallan a la venta las siguientes publicaciones, a los precios que se indican:

- Suplemento al «B. O. del Ministerio del Aire» número 98. (Relaciones circunstanciadas de los funcionarios que componen los Cuerpos Generales Administrativo, Auxiliar y Subalterno) 20,00 ptas.
- Separata del Decreto número 176/1975, del Ministerio de Hacienda, sobre indemnizaciones por servicios 10,00 »
- Separata de la Reglamentación de trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar 2525/1967 (Decreto) 15,00 »
- Separata de la Ley 18/1975, de Reorganización del Arma de Aviación 10,00 »
- Separata de la Ley 18/1975 de Escalillas del Arma de Aviación 20,00 »
- Separata de los Presupuestos del Ministerio del Aire, Sección 22.ª 10,00 »
- Separata del Reglamento General de Contratación del Estado «B. O. del A.» núm. 5, de fecha 10-1-76 15,00 »
- Separata del Decreto 703/1976, del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar 15,00 »
- Separata del Anexo al «B. O. del Ministerio del Aire» número 89, de las Relaciones de Funcionarios de Oficiales de Aeropuertos y Controladores 10,00 »

Los envíos a provincias llevarán un recargo de 5,00 pesetas, para gasto de franqueo.

Esta Administración no efectúa operaciones contra reembolso. Los pagos serán siempre por anticipado.

COLECCION LEGISLATIVA

En la Administración de este BOLETIN OFICIAL, se hallan a la venta algunos tomos de Colecciones Legislativas correspondientes a los años 1945, 1949, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1964, 1966 y 1967.

Al precio de pesetas 50, 70, 60, 100, 100, 130, 160, 272, 278, 532, respectivamente cada ejemplar.

Esta Administración no efectúa operaciones contra reembolso. Los pagos serán siempre por anticipado.